

EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

<p>Precios de suscripción</p> <p>Un año 6 pesetas Un semestre 3 » Un trimestre 1 50 » Número suelto 15 céntimos</p> <p>PAGO ADELANTADO</p> <p>Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 céntimos línea.</p> <p>NO SE DEVUELVEN ORIGINALES</p>	<p>Se publica todos los jueves</p> <p>LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR</p> <p>RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35</p> <p>Las consultas se contestarán en la sección correspondiente</p>	<p>Puntos de suscripción</p> <p>Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.</p> <p>Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.</p>
---	---	--

SUMARIO

Sección doctrinal.—Preparación de un concurso.—Las conclusiones del Ateneo de Valencia.—Revista extranjera.

Crónica provincial.—Advertencias.—Delegados.—Guía de Zaragoza y de la región aragonesa.—Desarrollo de los escolares.—Libramientos.—Acuerdos.—Las Asociaciones.—Títulos de maestros.—Maestra interina.—Ateneo Pedagógico escolar.

Crónica de oposiciones.

Comunicado.

Variedades.—A un amigo.

Anuncios.

Sección doctrinal

Preparación de un concurso

Muy pronto, en los primeros días del mes de Enero próximo, anunciará el *Boletín oficial* las escuelas que hay vacantes en esta provincia, y que han de proveerse en concurso único.

Ignoramos todavía las que se encuentran en este último caso; pero sí sabemos que se trabaja mucho, que se hacen muchas visitas á los Alcaldes, Secretarios y personas influyentes de los pueblos donde hay vacante, que se escriben muchas cartas, y que se cruzan grandes influencias para llevar á los pueblos de escuelas incompletas determinados candidatos.

No se habla ya, como antes sucedía, de si tal maestro ó maestra tiene más ó menos servicios para ir delante ó detrás en las propuestas; de si Mengano ó Zutano reúnen circunstancias preferentes de título profesional, de años de servicios ó de oposiciones aprobadas para ocupar tal ó cual plaza, no; se habla y se discute respecto de quién tendrá más valimiento cerca del Al-

calde, del Secretario ó del cacique de lugar, para convencer á la Junta local de primera enseñanza á que elija este ó el otro aspirante, sin tener en cuenta para nada ni el valer de la persona, ni sus condiciones de instrucción y moralidad, ni los méritos que tengan contraídos en la carrera.

Maestros imberbes conocemos, y maestras que no han visto todavía una escuela, salvo las prácticas de las Normales y aquellas que aprendieron las primeras letras, que ya tienen asegurada una plaza; mientras sabemos de otros profesores encanecidos en la enseñanza, que no intentarán ascender, ni aún trasladarse de pueblo, porque les falta protector, porque no tendrán quien se interese por ellos para mejorar de situación, aunque sus antecedentes profesionales sean de los más sobresalientes.

Y ahondando más en este terreno, no dejaríamos de encontrar, si los buscáramos, compañeros de profesión con largos años de servicios y sin nota desfavorable en su expediente personal, á quienes invitan los mangoneadores de los pueblos, que nunca faltan, á levantar el campo y solicitar otras escuelas, haciendo uso, unas veces de la oferta, otras de la amenaza, y muchas de ambas cosas á la vez, para que dejen vacante una escuela, con el exclusivo objeto de llevar á ella al hijo del pueblo, que ejerce en otra parte, ó al alumno que todavía no ha terminado la carrera.

Y esto, como es fácil de comprender, sienta muy mal, no sólo entre la generalidad del magisterio, que lo deplora y lamenta, sino entre las personas amantes de la cultura popular, que ven en el nuevo Reglamento de provisión de escuelas, un medio de que se rompan los lazos del compañerismo profesional, ya bastante flojos, y un motivo de que rueden por el suelo

los prestigios y dignidad de los maestros que han de desempeñar las escuelas rurales.

Se había creado ya el hábito, no tan mal visto por los Ayuntamientos, de que se les enviaran maestros á quienes de derecho correspondían las escuelas municipales, según las prescripciones reglamentarias establecidas ya de antemano; y los admitían, no solo sin protesta de ninguna especie, sino hasta con gusto, porque veían que la provisión de escuelas se sujetaba en todas partes á reglas fijas, que no se vulneraban por nada ni por nadie.

Y cuando este ramo de la administración municipal, en lo que se refiere á nombramientos, marchaba con la debida regularidad, sin resistencias ni protestas de nadie, un malhadado pensamiento, una mala humorada de no sabemos quién, echa por el suelo, sin reflexionar, la meritoria obra de muchos años; y con su desacertada innovación, despierta egoísmos en los pueblos, mueve apetitos desordenados que nunca han de ser satisfechos, y lleva la perturbación y la anarquía á donde antes reinaba la paz, el sosiego y la ordenación de la equidad, de la moralidad y de la justicia.

Ha sido un gran retroceso para la vida de las escuelas rurales y un mal ejemplo para la organización administrativa de los Municipios en lo que se refiere á instrucción primaria, el llevar la elección de maestros á las Juntas locales de primera enseñanza.

El tiempo, gran descubridor de verdades, nos dirá con la rudeza de los hechos, si el legislador estuvo ó no acertado al descentralizar el servicio de provisión de escuelas incompletas y las completas de 625 pesetas de sueldo, y al conceder determinada autonomía en este servicio á los Ayuntamientos de pueblos rurales para nombrar maestros.

Que se hubiera hecho la gracia á los Municipios de poblaciones de más de diez mil habitantes nos lo explicaríamos, porque en ellas hay gentes que saben lo que son y significan las escuelas de primera enseñanza y presidirían levantados móviles en la elección; pero que se haya otorgado á los pueblos pequeños, donde la escuela no significa para muchos otra cosa que un gasto mayor para el bolsillo de los contribuyentes, es un absurdo que no tiene racional explicación.

Este solo lunar será causa de que el nuevo Reglamento caiga pronto en descrédito, y sea sustituido por otro que dé la preferencia al mérito y á los años de servicios, posponiendo á la que ahora llegara á privar, á la influencia local.

Las conclusiones del Ateneo DE VALENCIA

I

Ya lo hemos dicho.

No esperamos nada beneficioso para nuestra clase de reuniones ó *meetings* en que nada ó casi nada intervienen los maestros.

Como no esperamos nada tampoco ya de la cacareada y mentida *regeneración* que dicen to los se ha de llevar á cabo, sin que se vea por ninguna parte.

Y en este sentido, no nos ilusionará la noticia de que uno de aquellos se celebraba en la ciudad de las flores.

Sin embargo, queremos analizar las conclusiones que contiene la exposición dirigida á las Cortes por el Ateneo científico de Valencia de resultados del *meeting* convocado por el, y que ha sido llevada á Madrid por algunos de sus individuos.

¡Cosa rara! El Gobierno también coincide en esta parte con el Ateneo valenciano, como dijo que coincidía con el programa de las Camaras de Comercio.

¡Quién lo diría!

¡Y que tan poco lo haya probado con sus desacertadas disposiciones en nuestro ramo, desde que ocupa el poder!

Pero la cuestión es *coincidir*, que ya vendrá después lo demás.

La primera conclusión dice que la enseñanza será integral, obligatoria y gratuita para todos los niños comprendidos en la edad fijada por la Ley, procurando hacerla extensiva á los adolescentes y adultos que de ella carezcan.

Venga en hora buena esa integridad, obligación y gratuidad, haciéndonos unos sabios en cuatro días á los maestros, para conseguir lo primero, ó sea que sea integral y no nos dejemos nada por enseñar.

Venga la obligatoria, pero, ¿cómo?

Ya se ha hecho bastante para ello en nuestra España; ya se ha legislado bastante, tal vez mucho, pero no se cumple.

A nuestro parecer, no hay necesidad de más que de una disposición que prevenga que ninguno que no prueba que ha recibido la enseñanza, por medio de un certificado del maestro de su pueblo, no pueda salir de la escuela.

Y si sale, que se encuentre á cada paso con estorbos que le impidan su marcha ignorante.

Que ni en fábricas, talleres, oficios, comercio, ni en los trabajos del campo, puedan los amos admitir á un aprendiz ni oficial, criado, pastor, etc., sin presentar el certificado de instrucción.

Que no pueda votar, que no pueda citar á juicio, ni ser testigo, ni otorgar escrituras, ni... casarse, el que no pueda presentar el sobredicho certificado.

Pero no sólo eso, sino que debe estar revalidada esa certificación cada año de los siguientes á su ex

pedición, acreditando que conserva los conocimientos adquiridos, hasta la edad de veinte años lo menos.

Conocemos bastantes casos de niños que salieron de la escuela en la edad de nueve, diez ó doce años, que habían sido discípulos aventajados, ó por lo menos regulares, y sabían leer y escribir con perfección y algo más, y á la vuelta de cuatro ó seis años lo habían dejado olvidar todo. ¡Tal es la incuria de los padres en esta parte!

Para la gratuidad, basta compensar y convenir las retribuciones en la tercera parte del sueldo, como repetidamente se viene clamando, y esto sin hacer caso de unos cuantos egoístas de esta provincia de Barcelona y de la de Gerona, que, atentos sólo á la voz del interés, aunque redunde en desprestigio suyo, quieren seguir cobrando sus mensualidades, porque en pueblos donde hay industria ó fabricación, les sube bastante más que esa tercera parte.

Que cedan sus egoísmos en bien de los demás compañeros de las otras provincias y aun de los otros pueblos, traten de conseguir la mitad, en vez de la tercera parte, por compensación, y verán luego cómo están más tranquilos y satisfechos de no tener que tratar, como si se tratara de coles y patatas, al admitir á un niño en la escuela.

FÉLIX SARRABLÓ.

REVISTA EXTRANJERA

Suiza

Museos pedagógicos.—En todas las naciones de Europa, los museos pedagógicos son, por lo regular, instituciones oficiales: en Suiza, por el contrario, la iniciativa privada es la que ha dado existencia á estos centros.

El museo de Berna fué fundado por un grupo de maestros y algunas personas amantes de la enseñanza. La sociedad del museo cuenta hoy con cerca de 500 miembros. El objeto que se propusieron los fundadores en 1878 fué el siguiente:

- 1.º Exponer el material escolar más perfeccionado.
- 2.º Facilitar á los maestros el préstamo temporal de los modelos de dibujo, trabajo manual, mapas, etc., que necesiten para la enseñanza.
- 3.º Servir de intermediarios entre los editores y los maestros para beneficiar á éstos en las compras del material.
- 4.º Exponer los trabajos interesantes de los alumnos y los modelos ideados por los maestros.

Reunir los datos estadísticos concernientes á

alun...
5.º ... halla instalado en una magnífica
la enseñanza. ... tel de caballería.

Este museo se ... cinco secciones, que
sala de un antiguo cua...
El museo está dividido en ...
corresponden al objeto arriba in...
otros la más interesante es sin duda ... de estadísti...
ca escolar. Allí se ve cómo el presupuesto de la en...
señanza primaria de Berna ha subido, en el trans...

curso de treinta años, de 28.000 francos á 4.200.000, aumentando á la vez la instrucción, la prosperidad y el bienestar del pueblo. Una buena parte de la renta del monopolio del alcohol se destina en Berna á la compra de vestidos para los niños pobres. Al museo está anexa una biblioteca de obras pedagógicas.

**

La enseñanza obligatoria.—En Suiza lo es de una manera real, no como en España, que nos contentamos con que en la ley se consigne el precepto. La duración de la escuela es de seis á quince años, y así se consigne el precepto. La duración de la escuela es de seis á quince años, y así se consigue que en Suiza no haya quien no sepa leer ni escribir, figurando en esta parte á la cabeza de las naciones más cultas.

El descuido ó negligencia de los padres se castiga con una pequeña multa, y para aplicarla se procede de este modo. Pasada la hora de entrada en la escuela, el maestro remite á la alcaldía una lista de los niños ausentes. La autoridad comprueba el motivo de la falta de asistencia, y si ésta no está bien justificada se le impone al padre del niño la pena pecuniaria. Así se ha logrado que la asistencia de los niños á las escuelas sea la más asidua que se conoce á pesar de tener que andar algunos niños muchos kilómetros por caminos tal vez cubiertos de nieve para llegar á la escuela.

**

Estados Unidos

Carácter de la educación.—La vitalidad intelectual de los norteamericanos y la creencia de que son superiores á los demás hombres, se debe al personalismo arraigo en la enseñanza desde las primeras nociones que se dan á la infancia hasta la escuela científica. La tendencia es formar al hombre á fin de darle aptitudes para *self government*, y luego procurar que del fomento del personalismo ó individualismo nazca la agrupación espontánea. Tal vez en ninguna nación del mundo está tan separada la educación moral de la enseñanza como en los Estados Unidos: lo positivo es ante todo y sobre lo demás, siendo siempre la iniciativa particular la fuerza impulsora para crearlo todo, incluso los establecimientos de instrucción pública.

Para alcanzar la supremacía de la instrucción, del desarrollo de la inteligencia, los yanquis gastan el dollar á manos llenas por el solo hecho de obtener la seguridad que han de cosechar con creces en el negocio futuro el dinero empleado en la educación de sus hijos. Un dato indicará los enormes gastos destinados á la instrucción pública gratuita anualmente sólo en la ciudad de Washington. Posee 814 escuelas de todas clases, grados, profesiones y facultades, y su presupuesto es de 897.000 dollars, unos cinco millones de pesetas para una población de 250.000 almas. En todos los establecimientos, tanto en los de primera enseñanza como en los profesionales y de facultad la instrucción y material de libros, papel, plumas, efectos de dibujo y cuanto necesita el escolar, es enteramente gratuito, pues en las bibliotecas públicas escolares existen millares de libros de consulta y de estudio permanente. Destinados á la enseñanza pública hay un millar de profesores y maestros cuyo sueldo, comprendiendo todos los honorarios, está en la escala de 500 á 1.000 dollars anuales. La literatura latina y la griega está

casi proscripta; mucho inglés, mucho alemán y bastante francés, forman al lado de las ciencias naturales de economía política. Se da la instrucción para que la resultante sea el negocio; no el pretendido amor á la humanidad.

**

Bélgica

Maestros enfermeros.—Se ha publicado por el ministro de Instrucción pública el programa de enseñanza destinada á preparar á los alumnos de las escuelas Normales para que en tiempo de guerra presten servicios de practicantes y enfermeros.

El curso completo puede darse en doce lecciones de hora y media cada una. El material será suministrado por el departamento de Guerra. Al fin del tercer año los alumnos sufrirán un examen teórico-práctico y los que estén bien dispuestos recibirán un certificado de aptitud que los acredite como practicantes y enfermeros.

**

Italia

Un error fisiológico en pedagogía.—El profesor Mosso ha dedicado largas é importantes investigaciones al estudio de la fatiga intelectual y física. Para estudiarla ha inventado un aparato llamado el *ergógrafo* (de *ergón*, trabajo, y *gráfo*, escribo), con el que se aprecia la fatiga psíquica en la fuerza muscular.

El profesor Mosso entiende que es un error fisiológico interrumpir las clases para verificar algún ejercicio de gimnasia, y recomienda los descansos cortos, con intervalos inmediatos, á las pausas largas tras estudios prolongados. En Alemania, un cuarto de hora de intervalo separa dos clases de tres cuartos de hora cada una.

(De *El Magisterio Español*).

Crónica provincial

Advertencias

Son bastantes las cartas que recibimos pidiéndonos instrucciones referentes al concurso único para la provisión de escuelas vacantes, que ha de anunciarse en el próximo mes de Enero.

Según nuestro parecer, las dará muy cumplidas el anuncio oficial que se inserte en el *Boletín* de los primeros días de Enero, en el cual deberá expresarse con la mayor claridad las escuelas vacantes, el sueldo con que cada una esta dotada, si es de niños, niñas ó de asistencia mixta, y, en este último caso, si se ha de proveer en maestro ó maestra.

Una novedad envuelve el nuevo Reglamento respecto de los maestros que aspiren á obtener escuelas por medio de concurso, y consiste, en que han de hacer constar en sus hojas de servicios que no tienen solicitada su jubilación, que no se hallan sometidos á expediente gubernativo, que no están declarados, por enfermos, en ninguno de los períodos de observación, que no se hallan sustituidos, ni tienen incoado expediente para pasar á ninguna de estas dos últimas situaciones.

Al propio tiempo harán constar todas las vicisitudes de su vida profesional, según lo dispuesto en la Real orden de 11 de Diciembre de 1879, expresan-

do clara y terminantemente cómo han obtenido cada una de las escuelas que hubieren desempeñado.

La omisión de este último requisito podría ser causa de exclusión en los concursos.

Con la debida anticipación contestaremos á las mencionadas cartas y resolveremos, según nuestro leal saber, por medio de este semanario, las consultas que se nos hagan.

Delegados

En vista de lo perezosos que se muestran algunos Ayuntamientos para ingresar en la caja especial los atrasos que adeudan por obligaciones de primera enseñanza, el digno Gobernador de esta provincia, D. Mariano Ripollés, ha dispuesto enviar delegados de su autoridad á cuantos pueblos hayan hecho oídos de mercader á sus amistosas excitaciones para que cumplimentaran tan importante servicio, sin perjuicio de exigirles, además, si permanecen sordos á su nuevo llamamiento, las multas impuestas y las responsabilidades á que se hayan hecho acreedores por medio de los tribunales de justicia.

Los pueblos *agraciados con delegado* son hasta ahora Aguas, Angüés, Albalate, Alcolea, Osso, Costean y Cregenzán.

Muy pronto, tal vez en la semana próxima, saldrá otra tanda de delegados contra los Alcaldes, Secretarios y depositarios de pueblos que no han satisfecho lo que adeudan por atrasos.

Nos parecen muy acertadas las medidas del señor Gobernador contra los Ayuntamientos morosos, y le felicitamos por su activa campaña en la cuestión de pagos al magisterio de la provincia, el cual agradecerá de seguro al señor Ripollés el interés que se toma porque reciba con regularidad sus modestísimos haberes.

Gufa de Zaragoza y de la región aragonesa

Hemos recibido con aprecio sumo un ejemplar de la que acaba de editarse para el inmediato año de 1900.

Dadas las condiciones de este modesto semanario, nos limitamos á enviar las más expresivas gracias á la casa editorial, y á decir en honor de tan útil y para muchos indispensable libro que, por las interesantes noticias y datos contenidos en el mismo, lo consideramos muy digno de figurar en la biblioteca del sabio, del artista, del literato y en el bufete del industrial, del hombre de negocios y de cuantos desearan conocer la vida, movimiento, progresos y modo de ser de la comarca aragonesa.

Desarreglos escolares

Los Ayuntamientos de esta provincia no se cansan de remitir á la Junta provincial de Instrucción pública expedientes de supresión y rebaja de categoría de las escuelas que hoy sostienen en virtud de anteriores censos de población.

Además de los muchos que consignamos en anteriores números, hoy tenemos que hacer mención de los siguientes:

Villarreal; sostenía hasta ahora una escuela incompleta de asistencia mixta, dotada con el sueldo de 550 pesetas anuales. Pareciéndole excesivo este haber solicita hoy que se rebajen cien pesetas, ó más, si todavía procede.

Así se hace; al que ha de educar á nuestros hijos; al que le entregamos los pedazos más queridos de

nuestro corazón; al que los ha de dirigir por el camino de la virtud y del bien; al que ha de contener y desarraigar las malas pasiones y despertar y encaminar los bellos sentimientos que dignifican la criatura racional; al que ha de pasar seis horas diarias al cuidado de nuestros pequeñuelos sufriendo pacientemente sus impertinencias y sus despiantes; al que disipa las tinieblas de la ignorancia y abre nuevos y brillantes horizontes á la razón; al que nos enseña cuál es nuestro origen y cuál ha de ser nuestro fin; al que nos saca del estado de rudeza en que nacemos y nos hace comprender la dignidad de la criatura racional; al que disipa el error y enaltece la verdad; al maestro de primera enseñanza, en fin, le escalamos veinticinco céntimos anuales por cada habitante que hay en el pueblo, mientras gastamos, sin dolernos de ello, bastantes pesetas en cosas inútiles y tal vez perjudiciales que dañan nuestra salud corporal y espiritual.

La economía de los Ayuntamientos no está en rebajar el modestísimo sueldo de los profesores de primera enseñanza; la verdadera economía se encuentra instruyendo y educando las nuevas generaciones y preparándolas para que cada individuo pueda ser útil á sí mismo, á la familia y á la sociedad.

Abriendo escuelas, dicen que se cierran presidios; instruyendo á la juventud, añadimos nosotros, se echan los cimientos de la futura prosperidad moral y material de los pueblos.

Cometen, pues, un gravísimo error los Ayuntamientos que escalan unos céntimos á los educadores de la niñez, porque más tarde tienen que gastar bastantes pesetas en el entretenimiento de las cárceles provinciales y de partido, ó en la guardería necesaria para garantir la seguridad de las personas y de las cosas.

*
*
*

También el Ayuntamiento de Fago, por disminuir el presupuesto municipal en unas cuantas pesetas, solicita la supresión de las dos escuelas públicas que hoy sostiene, y la creación, en su lugar, de una de ambos sexos, con la cual atenderá á las necesidades de la enseñanza.

Si nosotros fuéramos vecinos de Fago, ó tuviéramos alguna influencia cerca de aquel Municipio, nos opondríamos en el primer caso á la supresión de las escuelas, ó aconsejaríamos en el segundo al Alcalde y concejales que no cayeran en semejante error.

Fago es ciertamente localidad pobre, y como enclavada en el corazón del Pirineo, de suelo casi improductivo y de escasísimos recursos económicos.

Por estas circunstancias necesita, precisamente, más que ninguna otra población, las dos escuelas que hoy sostiene el Ayuntamiento. La esterilidad de sus montes hace que tengan que emigrar á otras regiones más fértiles la mayoría de sus habitantes; y si consigo no llevan el tesoro de una buena educación é instrucción, ¿qué podrán llevar?

Las gentes se abren camino en tierras extrañas por su honradez, por su laboriosidad, por su virtud y por su saber.

La escuela primaria, bien dirigida, crea todos estos hábitos, y además enseña, cuando menos, á leer, escribir y contar, é inculca en sus educandos algunas nociones de religión y moral.

Pues si las escuelas se suprimen, ó se amontonan en una incompleta de asistencia mixta muchos alumnos de ambos sexos, ¿podrán llenarse los fines que se persiguen de educar é instruir á la juventud,

para que cuando tenga que emigrar á regiones lejanas posea una educación sólida y los conocimientos más indispensables para los usos comunes de la vida?

Seguramente que no, y por esto creemos que el Ayuntamiento de Fago al incoar expediente solicitando la supresión de las escuelas completas que hoy posee ha cometido un crasísimo error; puesto que con una sola escuela no podrá dar la educación é instrucción convenientes á los niños de ambos sexos que más tarde se verán obligados á emigrar.

*
*
*

Cornudella es otro de los Municipios que también pretende nuevo arreglo escolar.

Este distrito debe andar muy desarreglado; puesto que si nuestra memoria no nos es infiel, ya ha arreglado y desarreglado varias veces sus escuelas en un período que no debe pasar de doce años.

Tuvo en otro tiempo, si no estamos equivocados, dos escuelas completas, ó cuando menos una completa de niños y otra incompleta de niñas; luego pidió la supresión de dichas escuelas, fundándose en que los pueblos de Iscles y Soperún no podían recibir la instrucción, y en su consecuencia se suprimieron las escuelas completas y se crearon tres incompletas, una en Cornudella y dos más para los pueblos citados.

Ahora solicita nuevamente la supresión de las tres escuelas existentes; ¿en qué basará su petición?

Porque las aldeas no han cambiado de sitio, no ha disminuído tampoco sensiblemente la población; no han mejorado tampoco los caminos, que permanecen en tan mal estado como cuando fué solicitada la creación de las tres escuelas, ni existe otro motivo que un censurable capricho para recabar de las autoridades superiores tan infundada variación.

Ayuntamientos que así juegan con lo que debiera ser invariable, con lo que todos estamos obligados á respetar, no merecen que se les atienda, ni que sean oídos en sus peticiones cuando se dirigen á la superioridad.

*
*
*

También Torres del Obispo es otro pueblo como Fago; pide la supresión de las escuelas completas, sustituyéndolas con una de asistencia mixta á la que concurren niños y niñas.

Si el actual Ayuntamiento de Torres del Obispo se hubiera enterado antes de los resultados que han dado las escuelas incompletas mixtas de Yecla, Aisa, Torla, Barluenga y tantas otras en que, en la temporada de invierno, llegan á aglomerarse sesenta ó setenta niños y niñas en un mismo aposento y bajo una misma dirección y enseñanza, otra fuera su manera de pensar, y otro su proceder en asunto de tanta importancia.

Por lo pronto se ha de encontrar con un gravísimo inconveniente. Si prefiere maestro, se quedarán una gran porción de niñas sin enseñanza y sin instrucción en aquella parte que más de cerca afecta á la mujer, en las labores propias de su sexo; y si elige maestra, acontecerá otra cosa más grave todavía, que se hará punto menos que imposible organizar bien la escuela y conservar una saludable disciplina.

Otro día continuaremos esta enojosa labor.

Libramientos

Ayer recogieron los respectivos Habilitados de los maestros de esta provincia en la Intervención de

fondos de la caja especial de primera enseñanza los libramientos correspondientes á trimestres atrasados y al primero del corriente año económico, con objeto de que tales funcionarios puedan distribuir los fondos entre sus perceptores antes de las inmediatas pascuas de Natividad.

Inmediatamente se comenzarán los trabajos para entregar á fines del corriente mes lo que haya ingresado en caja perteneciente al segundo trimestre del actual año económico.

También se abrirá el pago á los maestros jubilados, viudas y pensionistas del magisterio en cuanto la Junta central de Derechos pasivos remita la consignación trimestral á la de Instrucción pública de esta provincia.

Acuerdos

Los Ayuntamientos que á continuación se expresan han remitido acta del acuerdo tomado por la Corporación provincial en la que consiguan si prefieren maestro ó maestra para el desempeño de las escuelas mixtas de sus correspondientes distritos municipales.

Prefieren maestro.

Erdao, para la escuela del mismo pueblo.
Linás de Broto, para la de dicho pueblo.
Muro de Roda, para la de la cabeza del distrito.
Muro de Roda, para la mixta de Charo.
Sahún, para la de Sahún.
Usón, para la de Tramacedi.

Prefieren maestra.

Castigaleu, para la escuela de San Lorenzo.
Senés, para la mixta de Senés.
Erdao, para la de Aguilár y Torruella.
Beranuy, para la de Ballabriga.
San Esteban del Mall, para la de Cagigar.
Arcusa, para la de Castellazo.

Las Asociaciones de maestros

El Magisterio Español, de Madrid, ha publicado una relación de las Asociaciones de maestros que hay en España, y de los que forman las juntas directivas. La relación tiene un carácter provisional, y para hacerla definitiva, el pueblo no pide á todos que se rectifiquen los datos y se le remita nota de las Asociaciones no incluidas.

Trátase con estos datos de formar un registro de Asociaciones para establecer lazos de unión entre todas ellas á fin de sumar todos los esfuerzos y proceder de acuerdo en aquellas cuestiones de interés general para la clase. Pudiera así llegarse á una liga de Asociaciones, en la que conservando cada una su autonomía en asuntos propios, procedieran de común acuerdo en los demás y en cierto modo constituyeran la suspirada Asociación nacional.

El propósito no puede ser más loable y excitamos á nuestros lectores y á todas las Asociaciones para que secunden á *El Magisterio Español* en tan excelentes trabajos.

Títulos de maestros

En la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, se han recibido los siguientes títulos de maestros para escuelas

obtenidas por los mismos en las últimas oposiciones del distrito Universitario de Zaragoza:

A favor de D.^a Petra Gómez del Moral, para la escuela pública de niñas de Benasque.

D.^a María del Pilar Conchis, para la de Alcolea de Cinca.

D. Ricardo Soler Carbón, para la de niños de Ballobar.

D. Tomás de Rivas Jiménez, para la de Torrente de Cinca.

D. Esdrás M. Cortés Agustín, para la de Benasque.

Y D. Teodoro Velázquez Clemente, para la de Albalate de Cinca.

Todas estas escuelas están dotadas con 825 pesetas.

Maestra interina

Por el Rectorado de Zaragoza ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Villanúa, con dotación anual de 625 pesetas, doña Dolores Pelegrín Isarra.

Ateneo Pedagógico Escolar

Entusiastas e ilustrados jóvenes de nuestra Escuela Normal de Maestros, han fundado un Ateneo Pedagógico en dicho Establecimiento de enseñanza, con el fin de que los alumnos asistentes desarrollen temas que hagan referencia á cuantas asignaturas comprenda la carrera del magisterio.

Deseamos larga y próspera vida á tan útil institución, y ofrecémosle la modesta cooperación de este semanario en todo cuanto pueda serle útil á su desarrollo y á sus fines.

Los dignos individuos que componen la Junta directiva son los que á continuación se expresan:

Presidente, D. Amando Pellicer.

Vicepresidente, D. Vicente Brua.

Tesorero, D. Millán Catalina.

Vocal, D. Antonio del Pueyo.

Secretario, D. Angel López.

Crónica de oposiciones

El tribunal de oposiciones á escuelas elementales vacantes en este distrito Universitario, ha cometido.

de niños. Hemos las escuelas que han terminado ya su oposiciones, según

A continuación detallado
sido elegidas por cada uno de los
el orden en que aparecen:

D. Emilio Moreno Calvete, Casa Blanca.

D. Victoriano Santín Gutiérrez, Movea.

D. Alonso Olagüe Bordas, Najera.

D. Tomás Bobadilla Gandasegui, Codos.

D. Jaime Casasús Aso, Pina de Ebro.

D. Francisco Delgado San Ignacio, Alfocea.

D. Pedro Martínez Casanova, Arguedas.

D. Manuel Va y Ripa, Alesanco.

D. Ricardo Soler Carbón.

D. Ricardo Soler Carbón, Ballobar,

D. Juan José Lorente Millán, Torrijo.

D. Tomás de Rivas y Jiménez, Torrente de Cinca.

D. Guillermo Martínez Pérez, Valtierra.

D. Fausto Robledo Buero, Lécera.

D. Esdrás Miguel Cortés Agustín, Benasque.

D. Joaquín Gil Martín, Rubielos de Mora.

- D. Emilio Asia Laplana, Castelserás.
 D. Higinio Zugasti Aramendia, Fabara.
 D. Teodoro Velázquez Clemente, Albalate de Cinca.
 D. Modesto Iberas Velasco, Langa.
 D. Antonio Cebollada Serrano, Alcaine.
 D. Esteban Martínez González, Cornago.
 D. Juan Molina García, Muniesa.
 D. Rafael Vicente Pardos, San Leonardo.
 D. Felipe Zaro Enciso, Azuara.

Reciban los agraciados nuestra cordial enhorabuena.

COMUNICADO

Sr. Director de EL RAMO.

Muy señor mío: Permítame dar cabida en su ilustrado semanario á este mal pergeñado escrito, que tiene por objeto llamar la atención de los maestros de primera enseñanza acerca de las funestas consecuencias que el novísimo Reglamento de provisión de escuelas ocasionará á la inmensa mayoría de los mismos en lo que afecta al concurso único.

De pocos años á esta parte, reina por desgracia un cambio tan frecuente en la publicación de reglamentos, que lo que hoy aplauden, mañana lo rechazan; y con semejante hacer y deshacer, resulta un desbarajuste en la buena marcha de los maestros y de la enseñanza. ¡Qué cosa tan rara! No saber encontrar uno que haga desaparecer las irregularidades que venimos observando.

En el último mes de Septiembre al anunciar los periódicos profesionales las reformas que iban á implantarse, hubo uno que exclamó que Dios nos tuviera de su mano, y por mala suerte ha resultado lo contrario.

En el mismo mes se publicó el Reglamento dando amplias facultades á los Ayuntamientos para que á su capricho eligieran de los que figuren en la lista de aspirantes el que más les acomode, sin tener presente condición alguna de servicios ni méritos; estableciendo únicamente que para aspirar á escuelas de 550 á 750 pesetas se necesita llevar dos años en propiedad en la última escuela.

En lo sucesivo para conseguir una escuela habrá necesidad de buscar influencia con los caciques de los pueblos y el que no la encuentre se quedará sin plaza hasta la consumación de los siglos. Y no es esto lo peor, sino que aunque á un maestro le convenga el trasladarse á otro pueblo por haberse disgustado con el cacique, no lo podrá conseguir y tendrá que sufrir la pasión y muerte.

Con el tal Reglamento podemos decir que nos ha llegado la esclavitud, porque de nada nos han de aprovechar los servicios ni méritos. Y no menos esclavos serán los que habiendo desempeñado escuela de 625 pesetas, se encuentren por casualidad en una de 350, que difícilmente les será el volver á otra del sueldo disfrutado.

Entre tanto que se publique otro Reglamento, pues según costumbre establecida tardará tres años, suframos, según las obras de misericordia, las flaquezas de nuestros prójimos.

Así como la clase agrícola al verse agobiada por la gran baja en los granos, solicitó de los poderes públicos el restablecimiento del arancel de los trigos extranjeros; así como los padres de los mozos

interesados en el reemplazo de este año pidieron la rebaja del cupo; así también los maestros podemos pedir desaparezca la cadena que nos aprisiona y conseguir lo que aquellos han conseguido.

Para llevar acabo este pensamiento no falta más que unión entre el profesorado, y como quiera que tanto nos interesa, encarezco sobremanera á todos los maestros y maestras de esta provincia que esten conformes con esta idea se adhieran á uno que por su aptitud quiera encargarse de elevar una instancia al excelentísimo señor ministro de Fomento en el sentido de que para la provisión de escuelas por concurso único, se establezcan condiciones de preferencia, quitando á los Ayuntamientos esa libertad de elegir al que les acomode.

El que desee encargarse de redactar la instancia podría manifestarlo por medio de las columnas de EL RAMO y las adhesiones por medio de carta, y una vez escrita y autorizada por muchos maestros, valernos de alguno de los representantes en Cortes de esta provincia para que llegue á manos del señor ministro.

CONRADO GARCÍA.

Baldellou, 1899.

Variedades

A un amigo

Enhorabuena Gilito.
 Hoy si que estarás contento
 y satisfecho de veras
 con el nuevo Reglamento
 para provisión de escuelas,
 que con muchísimo acierto
 y tacto especial ha escrito
 nuestro jefe de Fomento,
 al parecer impulsado
 del elevado deseo
 de procurar que en España
 la enseñanza sea un hecho.
 Porque dado, amigo Gil,
 tu cortísimo talento,
 de otro modo no podrías
 ejercer el magisterio,
 teniendo en cuenta que éste,
 en pueblecitos pequeños,
 no reporta lo bastante
 para vivir un maestro,
 y que hasta hoy las maestras,
 no sé si con fundamento,
 se han reputado más útiles
 para escuelas de ambos sexos;
 mientras que así, y en virtud
 de que á todo Ayuntamiento
 de pueblecitos y aldeas
 le ha concedido el derecho
 de elegir para su escuela,
 y elegi mediante acuerdo
 lo que mejor le convenga
 entre maestra y maestro,
 aseguran pobre Gil
 que luego hrs de esta al pelo,
 ya que el amor al que enseña
 es muy grande en esos pueblos.

Y ¿por qué? Porque sabido
 que todo lo hace el dinero,
 aunque hoy no tengas un céntimo,
 puesto que todos sabemos
 que economías no puede
 jamás hacer un maestro,
 ya, que es mal retribuido
 y además no cobra á tiempo,
 circunstancia por la que,
 más de cuatro, en un momento
 de esos en que tienen hambre,
 las letras del alfabeto
 devorarían, muy pronto,

y creo que no exagero,
 has de tener los bolsillos
 de Napoleones llenos,
 con lo cual alcanzarás
 además del don primero
 otro don..... en fin verás,
 verás si estarás al pelo.

¡Quién te ha visto y te verá
 dentro de muy poco tiempo!
 Hoy un maestro de escuela
 de todos el vilipendio,
 y mañana..... ya mañana,
 además de ser maestro,
 serás todo un secretario
 respetado por un pueblo,
 del cual has de ser el amo
 si lo tratas, como pienso,
 estudiando su caracter,
 con más tacto y más acierto
 que ha sabido redactar
 el ministro de Fomento
 para provisión de escuelas
 el reciente Reglamento.

Porque, no te quepa duda
 que has de ejercer este empleo
 en virtud de la tendencia
 que muestran algunos pueblos
 de querer para su escuela
 con preferencia á un maestro.
 Y si te cabe, no tienes
 más que fijarte un momento
 en lo que voy á exponerte,
 y pensar podrás, cual pienso,
 que han de pensar de este modo
 más de cuatro Ayuntamientos.

—Como al alcalde presidente
 que soy deste Ayuntamiento
 me ha paicido muy prudente
 poner en conocimiento,
 lo primero, de vosotros
 y dimpues del pueblo entero,
 que al fin de tanto esperar
 ha venido Dios á venos.

—Usté dirá.

—Pues que una orden
 ha venido del Gubie no,
 según icen los diarios,
 pa que escojamos los pueblos
 lo que mejor nos convenga

entre maestra ú maestro, y quiero que se discuta antes que se pase el tiempo; pues á *naide* se le esconde que estar así no podemos.

—La *verdá* es que hace unos (años) que andamos.....

—Como andaremos mientras tengamos maestra.

—Pues por esto yo preten lo arreglar hoy el asunto aunque *haiga* algún descon- (tento), y convencer á la gente de que hacer debe un esfuerzo *pa* comprender que tenemos *necesidá* de un maestro

Mucho aprenden los chiqui- (llos), y de esto estoy satisfecho; pero se deben mirar otras cosas en un pueb'o.

Que á lo mejor viene orden *pa* que se haga algún ingreso ú otra cosa *cualquiera*; como *denguno* entendemos lo que se nos quiere *icir*, porque letras no sabemos, hacemos b'en poco caso, y así el tiempo *trascurriendo* nos *encajan* una multa que nos divide por medio.

Que *dimpues* te se presenta como ocurre, algún sujeto de esos que suelen venir muy á menudo á los pueblos con diez pesetas de dietas solo por *dase* un paseo; como que uno no ha *estudiao* y no sabe de *numeros*.... pues que no *pue defendese*. Y á última hora, terminemo, que es menester secretario

pa vivir bien en un pueblo.

—Y qué pasará?

—Pues nada.

Que aquel que no esté con- (tento) tendrá que dar ocho vueltas y recurrir á San Pedro.

—Recurriré, pues.

—Recurre.

—Y conseguiré....

—¡Silencio!

—Para ser más ignorantes no nos faltaba más que esto.

¿Y habrá quien diga que está bien escrito el Reglamento?

—¿Qué opina la mayoría?

¿Quiere maestra ú ma-estro?

—¡Maestro!

—Pues que así conste en acta, y sin perder tiempo á la Junta de Instrucción oficiémosle diciendo que estamos *harios* de maestras y que queremos maestro

Y ahora, *dim*: cuando llegues á ejercer tu nuevo empleo, lo harás ó no con más gusto que enseñar el alfabeto

Por ue si he de serte franco á decirte no me atrevo lo que yo en tu caso haría, aunque sea un poco serio desatender la enseñanza de unos cuantos muchachuelos. Pero no, no me contestes que exiértelo no debo, dá en cambio expresivas gr-acias al ministro de Fomento, mientras que yo diré á España. ¡Qué pérdida te cotemplo!

No olvides, amigo Gi, que será siempre sincero el car ño que te tiene tu amigo,

PEDRO QUINTERO.

Diciembre de 1899.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Al Profesorado

Legislación de primera enseñanza, *Vademecum* de disposiciones vigentes, publicadas con arreglo á la nueva ley por

D. Manuel Gutiérrez Gménez

Esta nueva é importantísima obra, publicada por D. Saturnino Calleja, se compone de seis tomos en 8.º, encuadernados en tela, siendo su precio el de dos pesetas cada tomo.

De venta en la Administración de este semanario, Ramiro el Monje, número 35.

NUEVO REGLAMENTO DE PROVISIÓN DE ESCUELAS SUSTITUCIONES Y LICENCIAS

Se vende en la imprenta de este periódico al precio de 50 céntimos el ejemplar.

Libros de Calleja PARA LAS ESCUELAS

Se venden todos á los mismos precios de Madrid.

También tenemos á la venta los publicados de la «Guía de la Enseñanza», que son

Tomo primero: *Religión y moral é Historia Sagrada.*

Tomo segundo: *Gramática Castellana.*

Tomo cuarto: *Geometría.*

Tomo quinto: *Geografía.*

Biblioteca de las Escuelas

Tomo primero: *Historia Sagrada.*

Id. quinto: *Geometría.*

Id. sexto: *Geografía.*

Id. noveno: *Ciencias físicas y Naturales.*

Librería de L. PEREZ

35, Ramiro el Monje, 35

HUESCA

CALENDARIOS

Se acaba de recibir un gran surtido de calendarios americanos de diferentes tamaños y precios, en la librería de L. Pérez.

También se han recibo «bloks» de distintas dimensiones.

Recomendamos á los señores maestros el *Almanaque Festivo.*

IMPRESA DE L. PÉREZ.—HUESCA.